

## State Water Resources Control Board

### Fondos para Agua Potable Segura y Asequible para Equidad y Resiliencia (SAFER)

#### Grupo Asesor

Paquete de Materiales de la Reunión del 18 de noviembre

Comida ~12:15 -1:15PM

### *Tabla de Contenidos*

Antes de la reunión, favor de repasar los documentos de la sesión de discusión:

***Sesión de discusión #1 – Estrategia para informar e involucrar a la comunidad ...2***

Documento preliminar de la estrategia

***Sesión de discusión #2: Criterios para financiar operaciones y mantenimiento ....6***

Documento sobre Apoyo Directo para Operaciones y Mantenimiento

***Sesión de discusión #3: Fondos para Infraestructura de agua potable .....8***

Documento de Información General

Abajo hay más recursos:

***Actualizaciones sobre el Programa SAFER .....9***

***Umbral de asequibilidad, participación y próximos pasos..... 13***

***Legislación del 2021 Relacionada al Programa SAFER..... 17***

***Medidas Presupuestarias del 2021 Relacionadas al Programa SAFER .....20***

# Propuesta de estrategia de divulgación y participación de SAFER

## Descripción general

---

Muchos obstáculos han impedido que el Programa de agua potable de Financiación Segura y Asequible para la Equidad y la Resistencia (SAFER) logre una participación y divulgación significativas en las comunidades donde más se necesitan soluciones de agua potable. Este documento proporciona un marco para la creación de un grupo de socios comunitarios de divulgación y participación de SAFER que ampliará los impactos y las soluciones del programa a nivel regional.

Los objetivos de este documento son los siguientes:

1. Describir los obstáculos y las oportunidades actuales del programa SAFER
2. Presentar una propuesta de marco de divulgación y participación
3. Identificar los criterios de selección y las expectativas de los coordinadores regionales y los socios comunitarios

## Obstáculos y oportunidades de divulgación

---

### OBSTÁCULOS DE DIVULGACIÓN

- **Administrativo:** Las limitaciones incluyen el retraso en los plazos debido al proceso de adquisición de 90 días para asegurar los lugares de reunión y las limitaciones para asegurar la caja chica para comprar listas de correo directo.
- **Agotamiento:** Los miembros de la comunidad que han experimentado los efectos a largo plazo del agua potable insegura, pueden experimentar fatiga, desconfianza y apatía en relación con las nuevas soluciones que se proponen.
- **Capacidad de la comunidad:** La falta de organizaciones comunitarias existentes ha dificultado que las Juntas de Agua trabajen con grupos locales para apoyar la difusión del programa SAFER. Muchas comunidades también carecen de lugares físicos de reunión equipados para las reuniones públicas.
- **Desafíos históricos:** Muchas comunidades han tenido experiencias negativas con las agencias gubernamentales relacionadas con los abusos, la mala gestión, las prácticas no equitativas, el racismo y por haber sido excluidas de forma sistemática de los procesos de toma de decisiones. Estas experiencias han repercutido en la confianza y el compromiso con las agencias gubernamentales, incluidas las Juntas de Agua.
- **Participación limitada de la comunidad:** La participación en las reuniones locales sobre soluciones de agua potable es baja debido a la falta de relaciones de las Juntas de Agua con las comunidades, a la limitada infraestructura social de la comunidad, al limitado acceso a la tecnología y a la existencia de crisis concurrentes.
- **Progreso del proyecto:** Las soluciones de agua potable pueden tardar a veces varios meses o años en completarse. El número limitado de administradores disponibles ha prolongado el proceso de identificación del administrador y ha provocado grandes lagunas de comunicación con las comunidades.

### OPORTUNIDADES DE DIVULGACIÓN

- **Entender SAFER:** La asociación con grupos comunitarios locales permite un nivel de compromiso más profundo y un mayor alcance geográfico de lo que sería posible con el

personal de la agencia, en especial en áreas donde la Junta Estatal de Agua no tiene relaciones existentes.

- **La confianza:** Muchas comunidades tienen una larga historia de desconfianza con el gobierno. Al asociarse con grupos de confianza y establecer un proceso de comunicación significativo, coherente y bidireccional, la Junta Estatal de Agua puede empezar a construir y recuperar de a poco la confianza entre las comunidades.
- **Influir en las soluciones para el agua potable:** Con un diálogo y una comunicación más activos, la comunidad puede contribuir a las decisiones que afectan a su agua. Gracias a esta asociación, es más probable que las soluciones de agua potable propuestas obtengan el apoyo de la comunidad y sean sostenibles a largo plazo.
- **Desarrollo de la capacidad local:** La capacitación de grupos locales para dirigir talleres, reuniones educativas, el apoyo a la creación de relaciones y el intercambio de conocimientos locales, lleva a las comunidades a crear el capital social necesario para abordar sus necesidades comunitarias.

## Marco de divulgación

---

### OBJETIVOS

- Aumentar la participación temprana de la comunidad con el programa SAFER,
- Mantener el rumbo de los proyectos locales de solución del problema del agua potable,
- Identificar posibles riesgos, problemas o retrasos,
- Desarrollar la capacidad de la comunidad local, y
- Garantizar la colaboración de la comunidad y un camino hacia una gobernanza del agua equitativa y resistente.

### PROCESO

**Paso 1:** La División de Agua Potable y la Oficina de Participación Pública priorizan las regiones y comunidades identificadas que necesitan la participación de la comunidad.

**Paso 2:** La Oficina de Participación Pública identifica y selecciona a los coordinadores regionales que identificarán y coordinarán a los socios comunitarios en su región.

**Paso 3:** La Oficina de Participación Pública y los coordinadores regionales identifican a los socios comunitarios que desarrollarán planes de participación local para las comunidades asignadas.

**Paso 4:** La Oficina de Participación Pública incorpora a los coordinadores regionales y a los socios comunitarios.

**Paso 5:** La Oficina de Participación Pública y los coordinadores regionales asignan a los socios comunitarios a la(s) comunidad(es) local(es) para que desarrollen un perfil comunitario y una estrategia de compromiso para cada comunidad.

**Paso 6:** Los socios comunitarios ponen en marcha estrategias de divulgación para cada comunidad en colaboración con el personal del programa SAFER.

**Paso 7:** Los coordinadores regionales y los socios comunitarios presentan informes de progreso y participan en reuniones de control trimestrales y anuales con el personal del programa SAFER.

**Paso 8:** Los coordinadores regionales y los socios comunitarios presentan los éxitos y las lecciones aprendidas al finalizar un proyecto.

## Coordinadores regionales y socios comunitarios

---

Los coordinadores regionales identifican, coordinan y financian a los socios comunitarios de su región. Los coordinadores regionales se financian a través del proceso de acuerdo de financiación de la

asistencia técnica existente y deben cumplir las pautas de elegibilidad para los proveedores de asistencia técnica.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Experiencia de trabajo con comunidades con agua insegura; comunidades multilingües; comunidades negras, indígenas y no blancas; o comunidades con pocos recursos.
- Defender los valores de equidad, inclusión, conciencia cultural, humildad y antirracismo.
- Capacidad para gestionar el acuerdo de financiación y distribuir los fondos a los socios comunitarios a través de subcontratos.
- Capacidad para coordinar la comunicación entre los socios comunitarios y la Junta Estatal de Agua.
- Capacidad para hacer seguimiento e informar sobre las métricas y el progreso de los socios comunitarios.
- Se dará prioridad a los coordinadores regionales con experiencia previa en el trabajo con las comunidades de esa región.

## EXPECTATIVAS

- Enlace entre el personal del programa SAFER y los socios comunitarios.
- Identificar a los socios comunitarios en función de las necesidades de los proyectos regionales.
- Desarrollar y financiar subcontratos para socios comunitarios.
- Supervisar y coordinar el progreso y los resultados de los socios comunitarios regionales.
- Mantener la comunicación, las relaciones y el apoyo regulares a los socios comunitarios regionales.
- Monitorear el presupuesto y presentar informes trimestrales a las Juntas de Agua.
- Alertar al personal de la Junta de Agua de las preocupaciones regionales o de los problemas de agua potable.

## Socios comunitarios

---

La Oficina de Participación Pública y los coordinadores regionales seleccionan a los socios comunitarios para que lleven a cabo actividades de divulgación y participación en zonas donde existe un elevado número de problemas con el agua potable. Los socios comunitarios pueden unirse al grupo para trabajar con una comunidad específica o para contribuir a la divulgación y participación en varias comunidades dentro de una región.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Experiencia de trabajo con comunidades con agua insegura; comunidades multilingües; comunidades negras, indígenas y no blancas; o comunidades con pocos recursos.
- Defender los valores de equidad, inclusión, conciencia cultural, humildad y antirracismo.
- Capacidad para desarrollar materiales de divulgación y participación multilingües y culturalmente relevantes.
- Capacidad para coordinar y prestar servicios profesionales de interpretación y traducción de idiomas.
- Capacidad para planificar, ejecutar y facilitar reuniones de múltiples partes interesadas centradas en temas delicados.
- Capacidad para desarrollar y ejecutar estrategias de participación local eficaces y equitativas.
- Capacidad para hacer seguimiento e informar sobre las métricas y el progreso relacionados con los esfuerzos de participación de la comunidad.

- Se dará prioridad a los socios comunitarios con experiencia previa en el trabajo con una comunidad específica.

## EXPECTATIVAS

- Participar en la reunión de lanzamiento del Grupo de Divulgación y Participación de SAFER.
- Participar en una reunión de lanzamiento de un proyecto específico.
- Completar todas las tareas de participación y divulgación necesarias para los proyectos asignados.
- Proporcionar una actualización por escrito al personal del programa SAFER de forma trimestral o con mayor frecuencia.
- Reunirse de forma trimestral con el personal del programa SAFER para debatir los progresos, los obstáculos y las preguntas sobre los resultados.
- Recopilar y compartir copias de los resultados de forma trimestral (materiales de divulgación y reuniones, copias de los comentarios del público, listas de partes interesadas, fotos de los eventos, resumen de las métricas, etc.).
- Completar el informe de cierre del proyecto y la evaluación.

## Capacitación e incorporación

---

Para garantizar que todos los socios comunitarios incluidos en el Grupo de Divulgación y Participación de SAFER cuenten con las herramientas y los fundamentos necesarios para colaborar con las comunidades locales en la búsqueda de soluciones para el agua potable, los socios comunitarios seleccionados deberán participar en un proceso de capacitación e incorporación que incluirá los siguientes temas:

- Resumen general de la Junta Estatal de Agua
- Los retos del agua potable en California
- Programa de agua potable SAFER
- Objetivos del Grupo de Divulgación y Participación de SAFER
- Expectativas para los socios comunitarios
- Consejos y opiniones de socios comunitarios con experiencia en el sector del agua de California

Los socios comunitarios seleccionados recibirán una guía de recursos que incluye la siguiente información:

- Expectativas y requisitos de los contratos, incluidos los plazos y las plantillas de los informes
- Información sobre los antecedentes del proyecto (mapas, plazos, estado de la calidad del agua, información sobre la salud pública)
- Kit de herramientas SAFER (hojas informativas en lenguaje sencillo y presentaciones en PowerPoint)
- Orientación para obtener listas de partes interesadas, conseguir lugares de reunión, distribuir material informativo, consejos para reuniones virtuales, requisitos de acceso al idioma, etc.
- Plantillas y muestras de compromiso (perfiles comunitarios, encuestas, formularios de opinión, etc.)
- Información de contacto del grupo de divulgación y participación de SAFER de la Junta Estatal de Agua.

# Debate del Grupo Asesor SAFER: Apoyo directo a la explotación y el mantenimiento

## Propósito

---

El Grupo Asesor SAFER debatirá cómo puede el Fondo de Agua Potable Segura y Asequible ayudar a los sistemas con los costos directos de operación y mantenimiento (O&M). Este documento pretende ayudar a los miembros del Grupo Asesor a prepararse para el debate.

## Información general

---

La O&M incluye todas las actividades necesarias para el funcionamiento de un sistema de agua, excepto la construcción de nuevas instalaciones. Estas actividades incluyen el reemplazo de equipos, el tratamiento del agua para que cumpla las normas de seguridad del agua potable, la capacitación de los operarios, el envío de las facturas del agua, y más. Las actividades de O&M son fundamentales para un sistema de agua saludable y pueden tener un impacto en el acceso de una comunidad al agua potable. Algunos sistemas de agua aplazan las actividades de O&M porque sus tarifas de agua no tienen en cuenta los costos de O&M con exactitud. El Fondo de Agua Potable Segura y Asequible (Fondo) es el único programa estatal o federal que proporciona ayuda financiera para los costos de O&M.

## Apoyo de O&M directo

---

El Plan de Gastos de Fondos (FEP) separa la ayuda financiera en apoyo indirecto y directo de O&M. El apoyo indirecto de O&M incluye la financiación de la asistencia técnica, los servicios de administración y la planificación de proyectos. El apoyo directo de O&M proporciona fondos para el mantenimiento y las reparaciones, el tratamiento o la falta de ingresos.

**Proyecto piloto:** El FEP de 2020-2021 incluyó \$3.2 millones para un proyecto piloto de O&M que investigará cómo los diferentes tipos de sistemas de agua se benefician de recibir apoyo directo de O&M. El proyecto piloto se centrará en dos o más sistemas de agua que cumplan las normas de agua potable pero que tengan que cobrar tarifas elevadas para pagar el tratamiento, 2) cubrir la deuda existente o 3) comprar agua cara al por mayor. El piloto comenzará a finales de 2021 y durará unos tres años. Los resultados del proyecto piloto ayudarán a determinar la forma de distribuir el apoyo directo de O&M en el futuro.

**Caso por caso:** El FEP de 2021-2022 prevé \$7 millones para apoyo directo de O&M en función de cada caso. El FEP da prioridad al apoyo directo de O&M para los proyectos de consolidación en los que los sistemas más pequeños con mantenimiento diferido o déficit de ingresos se unen a un sistema más grande. El apoyo directo a O&M termina cuando se completa el mantenimiento requerido y las tarifas del agua se ajustan para cubrir de manera adecuada los costos futuros de operación y mantenimiento. El FEP también permite el apoyo directo a O&M, caso por caso, para 1) los sistemas de agua más pequeños en los que la consolidación no es una solución realista y en los que, incluso si se aplica una solución a largo plazo, el sistema tendrá que cobrar tarifas muy altas o incluso inasequibles para mantener el cumplimiento, o 2) los sistemas de agua con un administrador designado por el Estado que no tienen suficientes ingresos para cubrir los costos de O&M.

## Preguntas para el debate

---

1. **¿Qué criterios debería tener en cuenta el personal a la hora de seleccionar los sistemas para el apoyo caso por caso?**

(Por ejemplo: tamaño del sistema, el sistema tiene una solución a largo plazo en marcha, las tarifas de agua de los clientes son superiores al 2.5 % del ingreso medio de los hogares, el sistema ha tomado medidas para reducir los costos de O&M mediante la instalación de medidores de agua).

2. **¿Qué tipos de actividades de O&M deberían financiarse?**

(Por ejemplo: monitoreo, permisos, personal, capacitación de operadores, actualización de instalaciones y sistemas de facturación, planificación de la gestión de activos, planificación de mejoras de capital).

3. **¿Cuánto tiempo debe durar el apoyo financiero?**

4. **¿Cuáles deberían ser los requisitos de informe para el apoyo directo de O&M?**

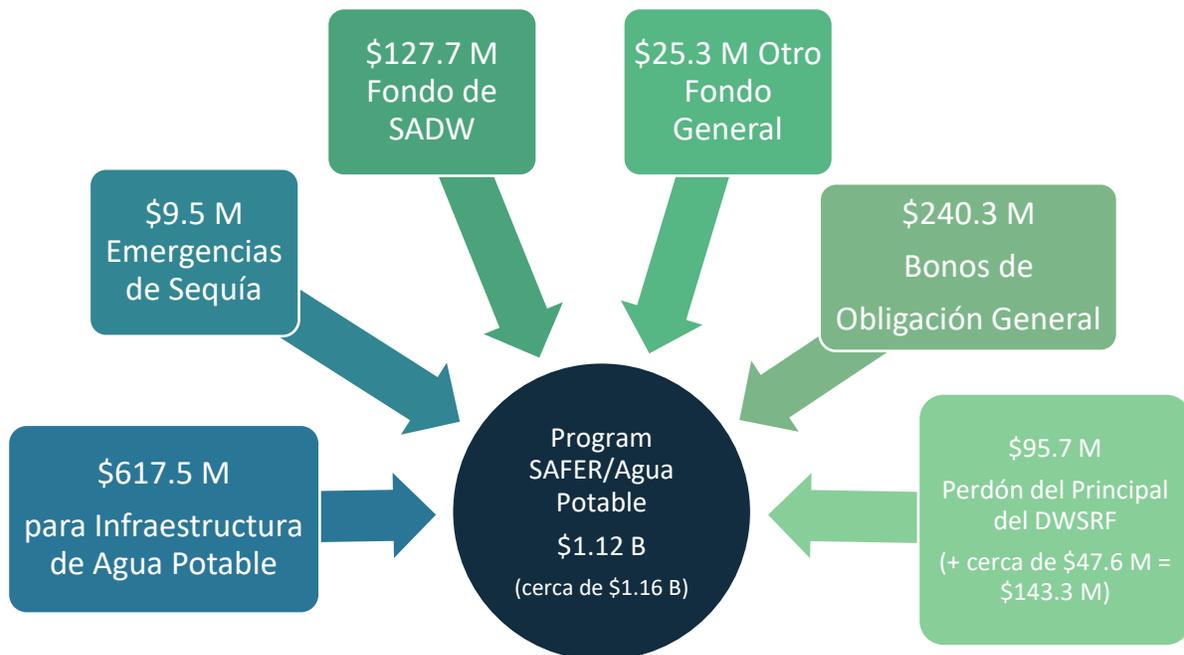
# Discusión de Fondos de Infraestructura de Agua Potable

## Propósito

El Grupo Asesor del Programa SAFER discutirá como gastar los fondos de infraestructura de fondos de la Ley de Presupuesto de 2021 (SB 129). Este documento es para ayudar a que Grupo Asesor se prepare para la discusión.

## Información General

Los fondos de Agua Potable del Programa SAFER salen de una variedad de fuentes indicadas en la siguiente gráfica.



Parte de estos fondos incluyen \$650 millones para proyectos de infraestructura de agua potable intencionados para apoyar el derecho humano al agua con ayuda financiera y administrativa para mejorar el acceso a, y la calidad de agua potable en comunidades en desventaja (DACs<sup>1</sup>). Hasta el 10% de estos fondos se pueden usar para ayuda técnica y para lograr capacidad.

El 8 de agosto de 2021, la Junta Estatal del Agua aprobó una resolución para empezar a gastar 100 millones de estos fondos en planificación, construcción, o subvenciones de ayuda técnica para proyectos de agua potable para DACs<sup>1</sup> chicas, expandió DACs<sup>1</sup> chicas y DACs<sup>1</sup> no chicas.

## Discusión

La discusión del Grupo Asesor se enfocará en cómo gastar los \$550 millones restantes.

## Actualizaciones del Grupo Asesor de SAFER: noviembre de 2021

### Descripción general

---

Este documento ofrece una actualización por escrito para los miembros del Grupo Asesor sobre temas relacionados con el Programa SAFER. **No** habrá debates moderados sobre los temas que se indican a continuación. *Lo alentamos a leer estas actualizaciones, pero no son obligatorias para la Reunión del Grupo Asesor n.º 3.*

### Progreso del Programa SAFER

---

La tabla que se muestra a continuación muestra los propósitos y el progreso actual de las distintas comunidades y personas que busca asistir el Programa SAFER. Esta tabla puede ayudar a crear una imagen del progreso logrado por el Programa SAFER para alcanzar estos propósitos.

Propósitos	Meta para 2021	Actual	
	N.º de comunidades	N.º de comunidades	N.º de personas
<b>Agua potable segura provisoria</b> P. ej., agua embotellada, punto de uso, reparaciones	150	426	27,731
<b>Asistencia para planificación de proyectos</b> P. ej., nuevos acuerdos de planificación	100	171	135,887
<b>Soluciones a largo plazo</b> P. ej., consolidación o construcción completada	100	81	98,796
<b>Retorno al cumplimiento</b> P. ej., sistema de agua que proporciona agua segura	100	44	

### Proyecto piloto de punto de uso/punto de entrada

---

Los sistemas de punto de uso (POU) y punto de entrada (POE) son métodos de tratamiento de agua que se utilizan para tratar agua para una vivienda o edificio en particular.

El Plan de Gastos de Fondos de 2020-21 incluyó un proyecto piloto de POU/POE que busca:

- comprender el estado actual de la tecnología de POU/POE;
- identificar las necesidades y las insuficiencias de conocimiento relacionadas con la implementación de proyectos de POU/POE a escala de comunidades; y

- proponer estudios piloto innovadores de POU/POE que traten desafíos comunes o nuevos.

En 2021, el personal de las Juntas de Agua desarrolló un plan de proyecto piloto con los siguientes objetivos para ayudar a cumplir estos propósitos:

1. Llevar a cabo audiencias con expertos técnicos y usuarios de POU/POE para comprender los beneficios y los desafíos del tratamiento en el POU/POE y conocer experiencias de primera mano que ayudarán a brindar información para los objetivos posteriores (a partir de fines de 2021)
2. Desarrollar un resumen para el personal que presente el estado actual de las tecnologías de POU/POE, incluidos los requisitos y las limitaciones de implementar POU/POE, identifique las insuficiencias de conocimiento y proponga recomendaciones factibles sobre soluciones de POU/POE a corto y largo plazo para los sistemas de agua y los estudios piloto futuros (a partir de mediados de 2022)

El personal de las Juntas de Agua planea desarrollar una página web con información útil de POU/POE y actualizaciones sobre el estado del proyecto piloto a la brevedad.

## Auditoría de la Junta Estatal de Agua

---

El 8 de junio de 2021, el Comité Legislativo Conjunto de Auditoría recibió una solicitud para hacer una auditoría de rendimiento de los esfuerzos de la Junta Estatal de Agua destinados a ayudar a proporcionarles agua potable limpia a los californianos. El Programa SAFER es parte de estos esfuerzos y el auditor del Estado lo auditará. El auditor del Estado supervisará y ofrecerá sus ideas sobre cómo proporcionar agua potable segura de la mejor manera al millón de californianos que no la poseen. [Haga clic aquí](#) para leer la solicitud de auditoría completa.

## Asistencia por sequía

---

California, al igual que todo el oeste de los Estados Unidos, está experimentando el segundo año de sequía consecutivo. Muchos de los sistemas de agua y los pozos domésticos que busca ayudar el Programa SAFER son los más vulnerables a los efectos de la sequía. Hay agua de emergencia a disposición para los sistemas de agua, los hogares y las tribus nativas americanas de California. Debajo encontrará más información:

- **Hogares y sistemas de agua que necesiten agua de emergencia:** póngase en contacto con la Oficina de Servicios de Emergencia del condado para obtener ayuda. [Haga clic aquí](#) para encontrar la información de contacto de la Oficina de Servicios de Emergencia de su condado. Si no puede asistirlo la Oficina de Servicios de Emergencia del condado, envíe un correo electrónico a [drought@waterboards.ca.gov](mailto:drought@waterboards.ca.gov).
- **Tribus nativas americanas de California que necesiten agua de emergencia:** póngase en contacto con la Oficial de Enlace Tribal de la Junta Estatal de Agua, Adriana Renteria, escribiendo a [Tribal-Liaison@waterboards.ca.gov](mailto:Tribal-Liaison@waterboards.ca.gov) o llamando al (916) 216-1126.

## Información general

El Estado financia la respuesta del Condado para la escasez de agua relacionada con la sequía a través del Fondo de agua segura y asequible de la Junta Estatal de Agua y el

programa de Asistencia para la sequía en comunidades pequeñas del Departamento de Recursos Hídricos.

Algunas agencias están proporcionando financiación de emergencia por la sequía para proyectos individuales, como el Distrito de Servicios de la Comunidad de Hornbrook y el Distrito Público de Frazier Park. Adicionalmente, otras agencias están coordinando esfuerzos para ayudar a que los condados desarrollen programas regionales que ayuden a subsanar las insuficiencias de financiación, en especial, en condados que tengan un gran riesgo de que se sequen los pozos o que cuenten con muchos pozos domésticos o sistemas de agua estatales pequeños. La Junta Estatal de Agua está preparada para colaborar en programas regionales que incluyen evaluaciones (p. ej., divulgación y muestreo), soluciones provisionales (p. ej., agua embotellada o agua y tanques transportados) y soluciones de largo plazo (p. ej., reparaciones/reemplazo de pozos o consolidación) para pozos domésticos y sistemas de agua estatales pequeños.

En agosto de 2021, la Junta Estatal de Agua les informó a los 58 condados sobre las oportunidades de financiación y los invitó a participar en uno de dos talleres públicos que explicaron el proceso y respondieron preguntas. Más de 400 personas asistieron a estos talleres. En septiembre de 2021, la Junta Estatal del Agua realizó un taller adicional al que asistieron más de 400 personas. Hasta septiembre, el personal de la Junta Estatal del Agua se conectó con representantes de casi todos los 58 condados y están debatiendo sobre programas regionales con más de 10 condados.

## **Financiación para infraestructura de aguas residuales**

---

La Junta Estatal del Agua cuenta con \$650 millones en fondos para proyectos de infraestructura de aguas residuales. El 8 de agosto de 2021, la Junta Estatal del Agua aprobó una resolución para comenzar a desembolsar \$100 millones de estos fondos en asignaciones para planificación, construcción o asistencia técnica de proyectos de infraestructura de aguas residuales, en la cual se concede prioridad a las conversiones de tanques sépticos en alcantarillado.

El personal de la Junta Estatal de Agua llevó a cabo una reunión con partes interesadas el 20 de octubre de 2021 para recopilar información, recibir comentarios e identificar áreas de consenso y preocupación respecto de las ideas iniciales sobre cómo desembolsar los \$550 millones restantes. El personal de la Junta de Agua planea realizar un taller público a fines de 2021 para presentar información y recibir comentarios sobre un proyecto de plan de implementación de financiación de infraestructura de aguas residuales. La Junta Estatal de Agua votará este plan a inicios de 2022.

## **Asistencia para deuda de agua (morosidad)**

---

La Junta Estatal de Agua está administrando el Programa de pagos en mora de agua y aguas residuales de California con el fin de proporcionarles asistencia financiera a los sistemas comunitarios de agua por la deuda acumulada debido a facturas de agua impagas entre el 4 de marzo de 2020 y el 15 de junio de 2021 de clientes residenciales y comerciales.

## Información clave del programa y plazos

- En julio de 2021, la Junta Estatal de Agua recibió \$985 millones para el programa.
- En el verano de 2021, la Junta Estatal de Agua realizó una encuesta de 30 días para determinar la deuda por agua potable de todo el estado.
  - Más del 80% de los sistemas comunitarios de agua completaron la encuesta (2,293 de 2,841) e informaron una deuda por agua potable de, aproximadamente, \$316 millones.
  - Los resultados de la encuesta indican que existen fondos adecuados disponibles para cubrir el 100% de la mora por agua potable informada y hasta tres por ciento (hasta \$1 millón) en costos administrativos para los sistemas de agua.
- Los sistemas de agua deben solicitar estos fondos. La recepción de solicitudes se abrió el 5 de octubre de 2021.
- Los sistemas de agua tienen hasta el 6 de diciembre de 2021 para presentar su solicitud, pero cuanto más pronto lo hagan, más pronto tendrán disponibles los fondos.
- La Junta Estatal de Agua debe comenzar a desembolsar los fondos antes del 1 de noviembre de 2021.
- Si desean ser elegibles para recibir los fondos, los sistemas de agua no podrán desconectar a los clientes debido a un incumplimiento en el pago anterior al 31 de diciembre de 2021 sin ofrecer un plan de pago y 30 días para inscribirse.
- A partir de febrero de 2022, el programa comenzará a financiar las deudas por aguas residuales.
- Si desea obtener más información, visite [bit.ly/CWWAPP](https://bit.ly/CWWAPP).

## Resolución sobre equidad racial de las Juntas de Agua

---

La equidad racial se da cuando ya no puede utilizarse la raza para predecir cómo será la vida de una persona y cuando se mejoran los resultados para todos los grupos. Las fuentes de agua contaminadas y la ausencia de agua potable segura afectan de manera desproporcionada a las comunidades de bajos ingresos y a las comunidades negras, indígenas y no blancas en todo el estado de California. En reconocimiento de dichos impactos desproporcionados, las Juntas de Agua aceptan la responsabilidad de confrontar el racismo estructural e institucional, y de impulsar la equidad racial.

Con el fin de impulsar la equidad racial, las Juntas de Agua han celebrado audiencias con empleados y el público, y ha desarrollado un proyecto de resolución sobre equidad racial. La Junta Estatal de Agua considerará la adopción del proyecto de resolución sobre equidad racial el 16 de noviembre.

- Vea la reunión de la junta: [video.calepa.ca.gov](https://video.calepa.ca.gov)
- Envíe comentarios del público: [waterboards.ca.gov/board\\_info/remote\\_meeting](https://waterboards.ca.gov/board_info/remote_meeting)
- Si desea obtener más información: [waterboards.ca.gov/racial\\_equity](https://waterboards.ca.gov/racial_equity)

## Umbral de asequibilidad, participación y próximos pasos

### Información general

---

En su Plan de Gastos de Fondos (FEP) de Agua Potable Segura y Asequible, la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal de Agua o Junta) debe establecer un umbral de asequibilidad que identifique los sistemas de agua que sirven a las comunidades desfavorecidas (DAC) que cobran tarifas inasequibles para el suministro de agua potable.

El umbral actual es el 1.5 % del ingreso medio de los hogares (MHI) anual de la comunidad a la que sirve el sistema de agua. Este umbral puede no estar relacionado de forma directa con una tarifa inasequible para una comunidad, pero da una idea aproximada de los sistemas que pueden tener problemas con las tarifas de agua asequibles.

En 2020, el personal de la Junta Estatal de Agua organizó varios talleres públicos mientras desarrollaba la Evaluación de Necesidades de Agua Potable de 2021. En estos talleres se debatió cómo medir la asequibilidad del agua y los criterios adicionales para el umbral de asequibilidad.

A principios de 2021, el personal publicó la Evaluación de Necesidades de Agua Potable de 2021, que incluía una Evaluación de Asequibilidad que analizaba varios criterios de asequibilidad y reconocía la necesidad de una mayor participación de las partes interesadas y de las tribus para definir mejor el alcance de la Evaluación de Asequibilidad y cómo utilizar sus resultados.

### Descripción general

---

En el verano de 2021, el personal de la Junta Estatal de Agua siguió participando en la asequibilidad del agua mediante la organización de 16 debates individuales y en pequeños grupos sobre los siguientes temas:

- 1) Qué contribuye a la capacidad financiera de un sistema para operar/mantener su sistema.
- 2) Qué determina la capacidad de una comunidad para hacer frente a los costos del agua.
- 3) Qué indicadores deben usarse para medir la asequibilidad.
- 4) Complejidad frente a simplicidad en el desarrollo de un umbral.
- 5) Cómo comunicar mejor los temas de asequibilidad.

El objetivo de estos debates era: 1) recopilar información sobre cómo medir el umbral de asequibilidad, 2) comprender en qué partes del debate sobre la asequibilidad están interesadas las diferentes partes interesadas, y 3) establecer y mantener relaciones, en especial con las partes interesadas que aún no estaban comprometidas con el programa SAFER de agua potable.

Entre los participantes se encontraban sistemas de agua, miembros de la comunidad, organizaciones no gubernamentales (ONG), defensores de las tribus, académicos, agencias

locales y miembros del Grupo Asesor de Agua Potable SAFER. En total, hablamos con 49 participantes de 37 organizaciones y recogimos más de 280 comentarios individuales.

Dado que la Junta Estatal de Agua incluía una amplia gama de participantes, los debates no fueron muy técnicos. El personal tiene la intención de organizar debates técnicos sobre el umbral de asequibilidad en un proceso de participación separado después de recibir los comentarios de estos debates.

## Resumen de los comentarios

---

Los comentarios de los participantes fueron muy variados. La siguiente lista incluye los temas recurrentes, pero su inclusión en ella no indica que haya consenso.

### Participación y comunicación

1. **Muchos participantes elogiaron a la Junta por su trabajo de asequibilidad en general y por este esfuerzo de compromiso en particular.** Apreciaron el formato de grupo reducido porque a) se sintió más como una conversación en la que podían compartir matices que podrían pasarse por alto en un comentario público de tres minutos y b) pudieron escuchar y hacer preguntas a otros participantes que podrían tener opiniones diferentes. Los participantes están muy preocupados por cómo se determina el umbral de asequibilidad y muchos quieren participar en futuros debates.
2. **La Junta debe establecer y mantener relaciones con las partes interesadas,** en particular con las organizaciones y los defensores de objetivos similares, y proporcionar comunicaciones continuas sobre el proceso de asequibilidad. Estas relaciones pueden ayudar a cubrir las necesidades de conocimiento, mejorar la toma de decisiones y conectar con mensajeros de confianza que puedan relacionarse mejor con los miembros de la comunidad.
3. **La Junta tiene que comunicar con claridad** la conexión entre los sistemas que se identifican como agua inasequible, la ayuda que esos sistemas y comunidades pueden recibir o recibirán, y cómo las partes interesadas y las tribus pueden fundamentar los resultados de la evaluación y proporcionar correcciones a la Junta.
4. **El personal puede coordinarse y comunicarse mejor con las Agencias Locales de Primacía (LPA).** Algunas LPA expresaron su preocupación por el hecho de que la Junta envía información a los sistemas de agua sin notificarlo a la LPA, lo que causa confusión y trabajo extra para los sistemas y las LPA, y la información de la Junta es a veces confusa para los sistemas y no está escrita en un lenguaje sencillo.
5. **Las comunidades deben comprender mejor cómo se establecen** las tarifas del agua y qué es lo que están pagando (como el tratamiento, el transporte, el personal, la antigüedad de las infraestructuras, etc.).

La Junta debe coordinar con los sistemas de agua, las comunidades, los proveedores de asistencia técnica y los defensores para apoyar la educación sobre estos temas utilizando un lenguaje sencillo.

## Consideraciones sobre la medición del umbral de asequibilidad

Aunque los participantes sugirieron formas de mejorar la forma de medir la asequibilidad, en general apoyan la dirección que está tomando el personal. La mayoría de sus sugerencias ya se tuvieron en cuenta en la [Evaluación de la Asequibilidad de 2021 \(Apéndice D.3\)](#). **Esto indica que los esfuerzos del personal se ajustan a las necesidades y expectativas de muchos participantes.** Los participantes también reconocieron que el desarrollo y la aplicación de un umbral de asequibilidad plantean muchos retos.

6. **Los participantes no se pusieron de acuerdo sobre cómo o si se debe utilizar el MHI como indicador de asequibilidad.** Algunos participantes no apoyaron el uso del MHI más allá del FEP de 2021-2022; otros apoyaron su uso en un umbral superior al 1.5 %; otros apoyaron el uso del MHI solo en combinación con otras métricas; y otros lo apoyaron como único indicador de umbral de asequibilidad.
7. **Es posible que un único enfoque de umbral de asequibilidad no funcione en todo el estado** porque los sistemas de agua son únicos (por ejemplo, el tamaño del sistema, las necesidades operativas y la demografía de la comunidad) al igual que las cuestiones que influyen en la asequibilidad a nivel de la comunidad (como los ingresos, los tipos de empleo, las tasas de desempleo, la edad, el tipo de residentes, etc.). Algunos participantes sugirieron un rango de umbrales de asequibilidad en lugar de un umbral único o un enfoque de umbrales regionales.
8. **El porcentaje de cortes puede no reflejar con exactitud las dificultades de los clientes.** Debido a que la moratoria del corte de agua de la pandemia por el COVID-19 ha afectado a esta métrica, no se utilizará en la próxima evaluación de la asequibilidad. Sin embargo, algunos participantes se mostraron preocupados por esta métrica más allá de la moratoria, ya que los sistemas varían en el uso de los cortes (algunos no cortan el agua como práctica, otros no pueden hacerlo y los puntos de activación de los cortes difieren).
9. **La factura del agua extrema puede no ser una métrica eficaz** porque las tarifas varían en todo el estado. Lo que es extremo en una comunidad puede no serlo en otra, y puede ser difícil de cuantificar con precisión cuando se comparan las tarifas con una media estatal.
10. **Considerar un método diferente para medir la asequibilidad de los sistemas de agua tribales** porque las tribus pueden no tener datos que respalden los indicadores. Algunas tribus no cobran a los clientes por el agua y las que lo hacen pueden no cobrar lo suficiente para mantener un sistema resistente. Los Servicios de Salud de los Indígenas tienen una lista de necesidades de mantenimiento de los sistemas de agua de las tribus que puede servir de ayuda. Este tema es complejo y debe ser analizado por la Junta.
11. **La capacidad financiera de los sistemas de agua debería medirse para entender los riesgos de asequibilidad** en lugar de las métricas de asequibilidad de la comunidad. Este enfoque sería más preciso porque capta los sistemas que cobran tarifas bajas de forma artificial.
12. **Algunos sistemas tienen tarifas bajas de forma artificial** porque no han aumentado las tarifas para pagar el mantenimiento de la infraestructura. Puede parecer que estos sistemas tienen agua asequible, pero sus tarifas no cubren los costos reales de mantener

un sistema sostenible. Esto puede aumentar el riesgo de que un sistema deje de suministrar agua potable en el futuro y plantear problemas de asequibilidad a la comunidad una vez que el sistema se ponga al día con su mantenimiento diferido. La Junta debería tenerlo en cuenta a la hora de determinar el umbral de asequibilidad.

13. **La Junta debe tener claro cómo se usará el umbral de asequibilidad.** A algunos participantes les preocupa que el uso de este umbral para determinar qué sistemas son elegibles para la financiación proporcione una oportunidad para que los sistemas de agua cambien la forma en que recuperan los costos para que puedan optar a la financiación.

## Próximos pasos

---

- El personal tendrá en cuenta las contribuciones de esta ronda de participación a medida que se perfeccione la próxima evaluación de la asequibilidad.
- El personal organizará un taller público a principios de 2022 para solicitar opiniones sobre el borrador de la Evaluación de Asequibilidad.
- Publicar la Evaluación de Asequibilidad final en la primavera de 2022.
- En el segundo semestre de 2022, inicie un compromiso más sólido y específico para la Evaluación de Asequibilidad de 2023.

## Legislación del 2021 Relacionada al Programa SAFER

Abajo hay un resumen de los proyectos de ley en CA firmados en ley por el gobernador este año relacionados al Programa SAFER. Estos proyectos de ley van a impactar el trabajo futuro de la Junta Estatal del Agua.

### Administrativo

---

#### **AB<sup>1</sup> 361 (Rivas) Reuniones abiertas: agencias estatales y locales: teleconferencias.**

Este proyecto de ley permite que agencias estatales sujetas a la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene usen teleconferencia en ciertas emergencias estatales (hasta el 31 de enero de 2021).

*\*Las reuniones del Grupo Asesor del Programa SAFER son sujetas a la ley de reuniones abiertas Bagley-Keene).*

#### **AB<sup>1</sup> 680 (Burke) Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero: Ley del 2021 del Plan de Trabajos de California.**

Este proyecto de ley requiere que el CARB (Consejo para Recursos del Aire de CA), actualice las pautas del GGRF (Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero). Las pautas actualizadas aseguran que los solicitantes reúnan estándares laborales especificados para beneficiar comunidades sin suficientes recursos, tribales, y comunidades de bajos ingresos.

*\*El Fondo de SADWF financia parte del Programa SAFER (esto incluye fondos para el GGRF).*

**SB<sup>2</sup> 155 (Comité de Repaso Presupuestario y Fiscal) Proyecto de ley secundario de recursos Públicos.** Este proyecto de ley expande los beneficiarios que califican para el Fondo de SADWF<sup>3</sup> para incluir proveedores de ayuda técnica y sistemas de agua comunitarios; y deja que servicios públicos de propiedad privada sirvan de proveedores de ayuda técnica. Hasta el 31 de diciembre de 2021, este proyecto de ley también prohíbe que sistemas de agua comunitarios corten el servicio de agua de sus clientes por no pagar.

*\*Los Fondos del Fondo de SADWF<sup>3</sup> son parte del Programa SAFER.*

### Agua Potable

---

#### **AB<sup>1</sup> 1250 (Calderon) Corporaciones de agua y sistema de alcantarillado: consolidación de servicio.**

Este proyecto de ley requiere que dentro de nueve meses, la CPUC<sup>4</sup> apruebe o niegue una solicitud de consolidación de un sistema de agua regulado por la CPUC<sup>4</sup>. La Junta Estatal del Agua tiene que haber designado al sistema de agua como fallando o en riesgo de fallar en proveer un suministro adecuado de agua potable segura.

*\*La Evaluación de Necesidades del Programa SAFER designa los sistemas de agua que están fallando o en riesgo de fallar en proveer un suministro adecuado de agua potable segura.*

**AB<sup>1</sup> 1428 (Quirk) Ley de Agua Limpia Segura: aplicabilidad.**

Este proyecto de ley mantiene la autoridad del estado de implementar en CA la Ley de Agua Potable Segura (SDWA) Federal. Este proyecto de ley ya no permite que los distritos de agua agrícolas *autocertifiquen* que el agua que proveen accidentalmente para agua potable residencial brinda la misma protección que los estándares de agua potable estatales.

**SB<sup>2</sup> 403 (Gonzalez) Agua potable: consolidación.**

Este proyecto de ley amplía la autoridad de la Junta del Agua Estatal para ordenar consolidaciones de sistemas de agua potable que les están fallando a las comunidades en desventaja (DACs). Ahora la Junta Estatal del Agua ya puede ordenar una consolidación si: 1) un sistema de agua que sirve una DAC está en riesgo de no proveer un abastecimiento adecuado de agua potable segura, o si una DAC depende consideradamente de pozos domésticos en riesgo de fallar en proveer un suministro adecuado de agua potable segura. Este proyecto de ley requiere que antes de que la Junta Estatal del Agua ordene una consolidación, informe e involucre a los residentes y clientes, y que considere cualquier petición que envíen los miembros de la comunidad.

*\*Las consolidaciones son un acercamiento que el Programa SAFER usa.*

**SB<sup>2</sup> 552 (Hertzberg) Planificación de la sequía: proveedores de agua chicos: sistemas de agua no transitorios, no comunitarios.**

Este proyecto de ley requiere a: (1) proveedores de agua chicos que sirven de 1,000 a 2,999 conexiones de servicio, (2) sistemas de agua no transitorios, no comunitarios que son escuelas, y (3) proveedores de agua chicos con menos de 1,000 conexiones de servicio, que desarrollen y mantenga elementos de planificación de la sequía en sus Planes de Respuesta a Emergencia o de Escasez de Agua.

*\*El Programa SAFER monitoria estos tipos de sistemas de agua.*

**SB<sup>2</sup> 776 (Gonzalez) Agua potable segura y calidad del agua.**

Este proyecto de ley mejora la implementación del SB 200 (Ley de Agua Potable Segura y Asequible):

1. autorizando a la Junta Estatal del Agua para que adopte regulaciones de emergencia para abordar rápidamente emergencias de agua.
2. permitiendo que la Junta Estatal del Agua haga pagos adelantados y financiamiento por adelantado para proyectos sin un acuerdo escrito y
3. fortaleciendo la autoridad de la Junta Estatal del Agua para hacer cumplir los términos, condiciones, y requisitos de sus programas de ayuda financiera para tomar medidas de cumplimiento en contra del fraude.

*\*El SB 200 creó el Programa SAFER. Este proyecto de ley también aplica al Fondo de SADWF que financia parte del Programa SAFER.*

## Derechos de Agua

---

### **SB<sup>2</sup> 427 (Eggman) Robo de agua: multas aumentadas.**

Este proyecto de ley permite que agencias de agua locales adopten ordenanzas que creen multas aumentadas por robo de agua de sus sistemas. La multa permitida tope en base al tipo de la infracción y si es la primera, segunda, tercera, o mayor infracción dentro de un periodo de un año.

## Medidas Presupuestarias del 2021 Relacionadas al Programa SAFER

*Abajo hay un resumen de medidas presupuestarias del 2021 relacionadas al Programa SAFER. Estos fondos pueden impactar directamente el trabajo futuro de la Junta Estatal del Agua*

### Medidas presupuestarias principales

---

- **Paquete de Sequía** – Provee \$4.6 billones en tres años para responder a las condiciones de sequía e invertir en un futuro mas resiliente de agua. Los fondos cubrirán el reciclaje de agua, gestión sostenible de agua subterránea, y limpiar contaminantes tóxicos.

### Fondos asignados a la Junta Estatal del Agua

---

- Mil millones para facturas de agua atrasadas (alivio para deudas de agua).
- \$2.500 millones al Fondo General de la Junta Estatal incluye:
  - \$650 millones para proyectos de agua potable,
  - \$650 millones para proyectos de aguas residuales, y
  - \$200 millones para limpieza del agua subterránea.
- \$10 millones para emergencias de agua potable.

### Fondos asignados al Departamento de Recursos del Agua

---

- \$101 millones para apoyo inmediato para la sequía.
- \$663 millones para ayuda local relacionada a la sequía incluyen:
  - \$200 millones para alivio de sequía para comunidades chicas,
  - \$100 millones para alivio de sequía para comunidades urbanas,
  - \$200 millones para proyectos de múltiples beneficios,
  - \$60 millones para la implementación de la Ley de Gestión Sustentable del Agua Subterránea (SGMA)
  - \$100 millones para transporte de agua, y
  - \$3 millones para apoyo de emergencia de la sequía,
- \$115 millones para limpieza del agua subterránea y reciclaje de agua.